



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

17 MAYO 2023

VISTO

El Expediente N° 2704121, que contiene la Nota Informativa N° 138-2023-DIRESA-L-U.E. SBS CY- OSAI-EVN el Director (e) de la Oficina de Salud Integral, a través de la Nota Informativa N° 024-2023-DIRESA-L-U.E.SBS CY-DE-OSAI-GC, solicita la Actualización de Conformación del Equipo de Mejora Continua de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director (e) de la Oficina de Salud Integral, a través de la Nota Informativa N° 024-2023-DIRESA-L-U.E. SBS CY-DE-OSAI-GC, solicita la Actualización de Conformación del Equipo de Mejora Continua de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de “La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”;

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 640-2016/MINSA, se aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad, cuya finalidad está dirigida a fortalecer las competencias técnicas del personal de salud en el uso de herramientas y técnicas para el mejoramiento continuo de localidad y la elaboración de proyectos de mejora;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el documento técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud que establece los principios, políticas objetivas, estrategias y componentes del sistema, así como los aspectos técnicos normativos que permitan contar con una organización orientada a la gestión de la calidad en salud;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 146-2023-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 24.FEB.2023; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR la CONFORMACION del EQUIPO DE MEJORA CONTINUA de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, el mismo que estará conformado por:

- ✓ **M.C. JOSE OMAR LLANCARI GONZALEZ**
Director Ejecutivo





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

17 MAYO 2023



- ✓ **M.C. PEDRO PABLO FLORES QUISPE**
Director (e) de la Oficina de Salud Integral
- ✓ **C.P.C. ERLY ROBERTO LAZARO VICENTE**
Director de la Oficina de Administración
- ✓ **C.P.C. MARIA ELENA SANTOS QUISPE**
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **C.D. JULISSA ELIZABETH MUNAYCO BASURTO**
Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad
- ✓ **C.D. JOSE ANTONIO VALLEJOS VICENTE**
Equipo del Área de Gestión de la Calidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 071-2022- DIRESA L-RS-CY-DE-OSAI de fecha 28 de febrero del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - El referido Equipo contará con el apoyo Técnico, Administrativo y/o Logístico que el caso amerite.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

M.C. JOSÉ OMAR LLANCARI GONZALEZ
C.M.F. 7119
DIRECTOR EJECUTIVO
RED INTEGRADA DE SALUD CAÑETE YAUYOS

JOLLG/PPFO/AMJD

Distribución:

- () Gobierno Regional
- () DIRESA Lima
- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Dirección Administrativa
- () Órgano de Control Institucional
- () Jefe de Microrredes
- () Interesados
- () Portal Institucional
- () Archivo